

**INSTALACIONES DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
“LA FONTANITA”. MONTÁNCHEZ (CÁCERES)**



JULIO 2018

MANUAL DE USO Y GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES

ÍNDICE

- 1. Fines y objetivos del Centro de Investigación y Educación Ambiental “La Fontanita”**
- 2. Características del centro, el entorno y las instalaciones**
 - 2.1. Ubicación
 - 2.2. Valores naturales de la finca
 - 2.3. Acceso
 - 2.4. Características y descripción de las instalaciones
 - 2.4.1. Espacio edificado
 - 2.4.2. Espacio abierto
 - 2.4.3. Aparcamientos
 - 2.4.4. Capacidad
 - 2.4.5. Reconocimiento oficial
- 3. Actividades**
- 4. Formas y procedimientos de uso de las instalaciones**
- 5. Normas generales de uso**
- 6. Recursos de interés**
- 7. Anexos**
 - A.1. Cuotas de participación
 - A.2. Fichas de solicitud



1. Fines y objetivos del Centro de Investigación y Educación Ambiental “La Fontanita”

La **Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura (ADENEX)** persigue la construcción de un nuevo modelo de sociedad basada en la sostenibilidad medioambiental y en la conservación de la biodiversidad y de los paisajes; junto con el reconocimiento de los valores culturales y sociales asociados a los mismos como pilares fundamentales para el progreso y el desarrollo humano.

Con este fin lleva desplegando y realizando desde su fundación en el año 1978 iniciativas, proyectos y programas de actividades de educación y sensibilización ambiental. Los cuales se encuadran dentro de una de sus principales líneas estratégicas de actuación. Y pretenden en cada persona y, en general, en toda la sociedad la adquisición de valores, la formación de actitudes y el mantenimiento de conexiones afectivas con la Naturaleza del Planeta Tierra, y particularmente con aquella que es propia de Extremadura.

El **Centro de Investigación y Educación Ambiental “La Fontanita”** fortalece el antedicho fin de la asociación en forma de instalaciones estables aptas para ofrecer a personas, entidades y grupos sociales la realización de actividades en contacto directo con la naturaleza.

De manera que el **Objetivo General** del Centro se concreta en posibilitar y facilitar a las personas la adquisición de conocimientos y experiencias prácticas que favorezcan el respeto a la biodiversidad, la admiración de los paisajes, la conservación del medio ambiente, el reconocimiento de los valores culturales antropológicos, tradicionales y artísticos, los hábitos de vida saludable y sostenible y el disfrute activo en el entorno natural.

Entre los **Objetivos específicos** que facilitarán el logro del anteriormente propuesto como general se encuentran los siguientes:

- Para el **entorno social**:
 - Incrementar los recursos de interpretación y educación ambiental de la Sierra de Montánchez y de Extremadura.
 - Fomentar el trabajo en red y la cooperación mutua en favor de la naturaleza de entidades y grupos sociales.
 - Recuperar los usos tradicionales agrícolas compatibles con el medio rural y el medio ambiente en el que se ubican las instalaciones.
- Para las **personas** participantes en las actividades que se desarrollen :
 - Concienciar para un uso y disfrute respetuoso con el entorno natural.
 - Mejorar el desarrollo psicológico y físico y la salud física y mental, adquiriendo destrezas y capacidades de apreciación de los valores de la biodiversidad.
 - Desarrollar la imaginación y la creatividad en la apreciación y manifestación de aspectos estético-expresivos, divirtiéndose y recreándose.
 - Desarrollar el espíritu de colaboración y socialización, mediante la aceptación de normas de convivencia fuera del ámbito familiar.
 - Fomentar el desarrollo social, una mayor identificación y una más intensa conexión con la naturaleza.

- Adecuarse y adaptarse temporalmente al nuevo medio natural, soportando y venciendo obstáculos de aclimatación.

2. Características del centro, el entorno y las instalaciones

2.1. Ubicación

La Fontanita se ubica en el término municipal de Montánchez (Cáceres, Extremadura). Se encuentra en la ladera oeste del cerro donde se asienta la citada población. Desde el lugar se divisan Los Llanos de Cáceres y la Sierra de San Pedro, pudiéndose contemplar amplios encinares adhesados. Es un lugar estratégico puesto que se corresponde con el centro geográfico de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a una distancia equidistante de Trujillo, Cáceres y Mérida.

La Sierra de Montánchez constituye la formación montañosa más elevada de un amplio espacio del centro de Extremadura, dividiendo las cuencas del Tajo y del Guadiana. Constituye una de las estribaciones de los Montes de Toledo y, como se ha comentado, está ubicada en pleno centro territorial de Extremadura. Al norte, se domina la vasta penillanura trujillano-cacereña (que llega hasta los escarpados riberos del Tajo) y al sur, se localizan las dehesas de Cornalvo y Prado de Lácara hasta las vegas del Guadiana.



2.2. Valores naturales de la finca

La vegetación autóctona corresponde al bosque esclerófilo mediterráneo, representado por la encina y el alcornoque, con robledales y castañares en las zonas de mayor altitud. En la finca donde se ubican las instalaciones hay predominancia del olivo.

En cuanto a la fauna que despierta más interés es el grupo de las aves, también más fáciles de observar. Entre las que se pueden ver infinidad de aves de hábitat forestal: currucas, mosquiteros, picogordo, trepador azul, chochín, pinzón vulgar, y entre las rapaces, águila calzada, águila culebrera, milano negro y real, águila real, águila perdicera, alimoche, y búho real.

2.3. Acceso

La Fontanita se sitúa en Montánchez, municipio de la provincia de Cáceres, este se encuentra situado en pleno centro del triángulo formado por las localidades de Cáceres, Trujillo y Mérida, a poco más de 40 Km. de cada una de ellas. Viniendo desde Madrid por la A-5, hay que desviarse hacia Trujillo, y una vez allí, coger la carretera EX-381, que lleva directamente hasta Montánchez.

Si viene desde Cáceres, tomar la autovía A-66 dirección Mérida y salir por la salida 590 “Cruce de las Herrerías” y allí coger la EX-382 pasando por Alcuéscar y a falta ya de 1 Km. de Montánchez, coger la EX-381.

Si el punto de partida es desde Badajoz, cogiendo la A-5 llegaremos hasta Mérida, desviándose para coger la A-66 dirección a Cáceres y posteriormente llegando al “Cruce de las Herrerías” (salida 590) coger la EX-382 pasando por Alcuéscar y luego la EX-381 dirección a Montánchez.

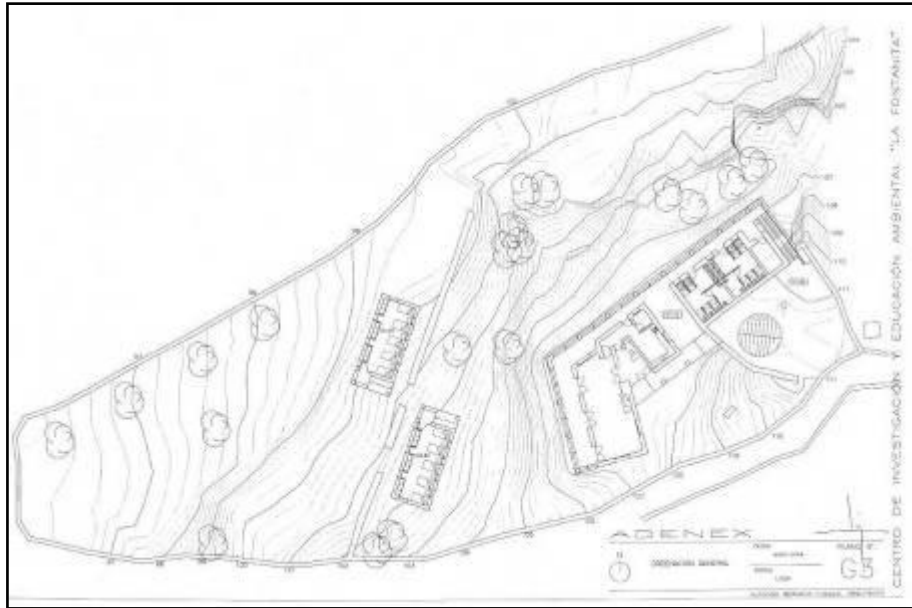
Una vez en la población se ha de llegar a la plaza del Ayuntamiento y desde allí dirigirse, hacia la esquina opuesta del mencionado edificio, hacia el oeste. En ella existe cartelería indicando la dirección que se ha de tomar para llegar a la Fontanita. En dicha esquina se toma la calle Remedios para dirigirse en bajada, y sin perder la dirección, hacia la ermita de Santo Domingo.

Justo antes de llegar a la ermita podemos girar a la derecha y bajar a la Fontanita por el camino principal, a unos 400 metros se encuentra la entrada a la finca y del centro. Si seguimos hacia la ermita se puede también bajar a la finca por un sendero exclusivamente de acceso peatonal.

Es posible llegar en vehículo motorizado hasta la ermita de Santo Domingo, en cuyos alrededores hay algunas, pero pocas, plazas de aparcamiento, por lo que se recomienda, en la medida de lo posible, dejar el vehículo en el casco urbano y acceder a pie.



2.4. Características y descripción de las instalaciones



2.4.1. Espacio edificado

- **Edificio principal**

Es un edificio con más de 100 metros cuadrado con una zona edificada de interior, otra techada con un gran porche y otra zona no techada, contigua a esta, que bordea el edificio. El espacio de uso principal es un salón polivalente que puede utilizarse como taller, sala de reuniones, comedor o aula. Este espacio cuenta con una pequeña biblioteca y una chimenea. El edificio cuenta también con una cocina plenamente equipada, despensa, enfermería, baños con aseos y duchas adaptadas para personas con diversidad funcional.

- **Albergue**

Consta de dos naves para dormitorio independientes pero conectadas por un porche. Cada habitación dispone de diez camas y varios armarios. Aledaños a los dormitorios hay unos aseos. Los dormitorios están equipados con sistema de calefacción y aire acondicionado, para los casos en los que se necesite.

- **Chozo**

El centro cuenta con un pequeño chozo tradicional restaurado y útil para distintos usos, como cuarto de estar, lugar de reunión de pequeños grupos, dormitorio de ponentes y monitores/as de las actividades del Centro.

2.4.2. Espacio abierto

El Centro posee varias hectáreas de espacio abierto útil y adecuado para poder desarrollar en él actividades al aire libre tales como observación y estudio de fauna y flora, juegos, itinerarios, tareas hortícolas y agrícolas, etc.

Entre los lugares más significativos de la finca se encuentra un **arboreto**, donde se han plantado diversas especies árboles, como representación de las principales especies autóctonas de la Sierra de Montánchez y Extremadura; es un recurso vivo que se va diversificando con actividades de voluntariado y otras actividades educativas propias del Centro. Un **huerto** con **frutales** y un **olivar ecológico** con unos 140 olivos, alguno con más de 200 años. Además existe la posibilidad de realizar **ecoitinerarios**, donde se puede observar el ecosistema abancalado típico de la Sierra de Montánchez, el bosque mediterráneo y llegar a varios **miradores** panorámicos adecuados para la interpretación del paisaje, pues desde ellos se divisan grandes dehesas, los Llanos de Cáceres y la Sierra de San Pedro. El centro cuenta también con un **observatorio de aves y aguardo fotográfico**.

2.4.3. Aparcamientos

Hay una zona adecuada para aparcamiento de servicio; indicada para un vehículo de servicio, vehículo de acceso a personas con discapacidad funcional, vehículo de emergencia, etc.

2.4.4. Capacidad

La capacidad de plazas de La Fontanita varía según el tipo de actividad a desarrollar y las instalaciones a usar es:

- Actividad al aire libre: máximo 100 personas.
- Salón polivalente: máximo 60 personas.
- Albergue: máximo 22 personas.
- Acampada organizada en modalidad campamento juvenil: máximo 30 personas.
- Aguardo fotográfico: máximo 2 personas.

2.4.5. Reconocimiento oficial

El Centro de Investigación y Educación Ambiental “La Fontanita” está reconocido y homologado oficialmente como instalación juvenil, modalidad campamento juvenil, por la Junta de Extremadura (14/02/2018) de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

3. Actividades

La Fontanita ofrece la posibilidad de realizar diferentes tipos de actividades, todas ellas en un entorno natural de gran riqueza y belleza natural.

Las instalaciones del Centro están preparadas para recibir personas de cualquier edad (grupos infantiles, juveniles o de personas adultas, familias...) y de cualquier sector social (educativo de cualquier nivel, asociativo, laboral...). En cualquier caso las actividades tendrán como núcleo principal para el desarrollo de actividades el contacto con la naturaleza.

Algunas de las **actividades** que pueden ser llevadas a cabo en las instalaciones son:

- Jornadas educativas, charlas, talleres de educación ambiental
- Campamentos infantiles y juveniles.
- Jornadas técnicas, cursos de formación, seminarios, reuniones y encuentros.
- Campos de trabajo y de voluntariado ambiental
- Prácticas formativas, estudios de investigación
- Convivencias asociativas, viajes de estudio
- Turismo de naturaleza, rutas y visitas guiadas por la finca, Sierra o Comarca de Montánchez

Las actividades podrán ser de uno o varios días de duración. Ofreciéndose la posibilidad de ser guiadas por monitores/as o voluntarios/as de ADENEX. Pudiendo también ser guiadas por personal de la propia entidad o del colectivo que quiera utilizar las instalaciones.

La asociación realizará todas aquellas actividades que crea conveniente en la finca. Las actividades propias de la asociación tendrán prioridad sobre cualquier otra forma de uso siempre que las segundas no estuvieran programadas de antemano.

4. Formas y procedimientos de uso de las instalaciones

SOCIOS/AS	Procedimiento de solicitud
<p style="text-align: center;">ESPACIO EXTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Uso del espacio para pasear, observar y contemplar la naturaleza y el paisaje de la finca libremente de manera individual o en pequeño grupo.➤ Este uso no contempla la utilización de ninguna de las instalaciones, ni permite trabajos agrícolas, forestales o de obra de creación o restauración de instalaciones basados en la iniciativa particular.	<ul style="list-style-type: none">- Aviso con, al menos, una semana de antelación a la sede de Mérida, por correo electrónico (eduambiental@adenex.org) o teléfono (924 387 189).- Exclusivamente se requerirá autorización verbal de Adenex.
<p style="text-align: center;">INSTALACIONES Y EXTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Uso de las instalaciones y el espacio de manera individual o en pequeño grupo.➤ Este uso debe ser compatible con las normas generales de utilización de las instalaciones y no permite trabajos agrícolas, forestales o de obra de creación o restauración de instalaciones basados en la iniciativa particular.	<ul style="list-style-type: none">- Aviso con al menos 1 semana de antelación a la sede de Mérida, completando la <u>solicitud de la web</u>, informando sobre: nº plazas a ocupar en el Albergue, uso de otras instalaciones como salón, cocina, etc. Y tiempo de estancia.- En caso de aprobación de la solicitud, se informará de las instrucciones, requerimientos y condicionantes pertinentes.- Se deberán abonar por adelantado las <u>cuotas establecidas</u> según el uso de las distintas estancias, el tiempo de disfrute y las comidas que se realicen en las instalaciones.

PERSONAS y ENTIDADES AJENAS A LA ASOCIACIÓN	Procedimiento de solicitud
CESIÓN GRATUITA	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las instalaciones se cederán a entidades, asociaciones, grupos, organismos o empresas con las que Adenex mantenga algún tipo de acuerdo formal de colaboración, de realización conjunta de programas o una alianza estratégica. ➤ Se tendrá en cuenta que en las <u>actividades</u> prime una labor educativa, de investigación y/o conservación en temas relacionados con el medio ambiente tanto de ámbito local como de mayor ámbito. También las de carácter lúdico, deportivo, de voluntariado ambiental, comprometidas con el respeto y la protección hacia la naturaleza. ➤ Siempre <u>acordes con los fines</u> que persigue la asociación y los objetivos del centro. ➤ La entidad solicitante deberá depositar una <u>fianza*</u>, a fijar en el momento de firma del acuerdo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la <u>solicitud de la web</u> y <u>memoria detallada</u> del programa de actividades a realizar. - Una vez recibida, en el plazo máximo de 1 mes, se informará al solicitante de la resolución del: <ul style="list-style-type: none"> a) Rechazo, exponiendo las razones. b) Aprobación. Se procederá a firmar un <u>contrato de uso temporal</u> en el que se expongan las responsabilidades de ambas partes y quede constancia de que la organización solicitante cumple con todos los requisitos legales para la puesta en marcha de la actividad.
ALQUILER	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se tendrá en cuenta o se prioriza que en las <u>actividades</u> prime una labor educativa, de investigación y/o conservación en temas relacionados con el medio ambiente tanto de ámbito local como de mayor ámbito. También aquellas las de carácter lúdico, deportivo, de voluntariado ambiental, comprometidas con el respeto y la protección hacia la naturaleza. ➤ Acordes con los fines de la asociación y los objetivos del Centro. ➤ El alquiler se formalizará mediante un <u>contrato legal</u> donde se reflejarán las cláusulas económicas y de responsabilidad a que hubiera lugar. ➤ La entidad solicitante deberá depositar una <u>fianza*</u>, a fijar en el momento de firma del contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la <u>solicitud de la web</u> y <u>memoria detallada</u> del programa de actividades a realizar. - Una vez recibida, en el plazo máximo de 1 mes, se informará al solicitante de la resolución del: <ul style="list-style-type: none"> a) Rechazo, exponiendo las razones. b) Aprobación. Se procederá a firmar un <u>contrato de uso temporal</u> en el que se expongan las responsabilidades de ambas partes y quede constancia de que la organización solicitante cumple con todos los requisitos legales para la puesta en marcha de la actividad. <p>Además de la <u>fianza</u> correspondiente, <u>la entidad deberá aportar al menos el 50% de la cantidad acordada en el contrato de alquiler de las instalaciones antes de comenzar el programa de actividades.</u></p>

*La cuantía de la fianza será la que se considere adecuada para cubrir los riesgos de desperfectos derivados de las características del programa de actividades a desarrollar.

Podrán solicitar las instalaciones todas aquellas **entidades o personas** que quieran desarrollar **actividades de temática ambiental acordes con los objetivos** especificados en este Manual.

En el caso de que coincidan varias solicitudes para una misma fecha estas serán atendidas por orden de llegada.

La capacidad de La Fontanita es entre 20 y 22 personas, aunque tiene aprobado por el Instituto de la Juventud de la Junta de Extremadura capacidad para albergar 30 plazas más en modalidad de campamento juvenil.

Las cuotas de participación y conceptos de alquiler pueden consultarse en los anexos de este Manual. Las comidas, en caso de alquiler o cesión de instalaciones, serán opcionales avisando con antelación previa a la asociación y haciéndolo constar en la solicitud.

Las cuotas de las actividades propias de Adenex en La Fontanita (dentro de los proyectos educativos y de sensibilización que lleva a cabo el equipo de educación ambiental) vendrán establecidas por las necesidades de recursos tanto materiales como personales que estas conlleven.

5. Normas generales de uso

Todas las personas usuarias de las instalaciones y los espacios abiertos del Centro de investigación y educación ambiental “La Fontanita” deberán cumplir con la siguiente **normativa de uso**:

- La utilización de las instalaciones se ajustará a las formas de uso autorizadas.
- Por motivos de seguridad se cerrarán con llave las puertas de cada uno de los espacios edificados cuando no estén en disposición de uso; y sobre todo los dormitorios. Adenex no se responsabiliza de posibles robos, pérdidas o desperfectos de material ajeno, sea particular o de alguna entidad.
- Todas las instalaciones, sean espacios edificados o abiertos, así como el mobiliario y los útiles de cualquier clase se mantendrán limpios y ordenados. Y al final de cada actividad se dejará todo conforme se encontró.
- Se procurará generar la menor cantidad de basura posible. Toda la basura generada será clasificada para su reciclaje. Y se llevará por los usuarios y usuarias de la actividad a los correspondientes contenedores de la localidad, ya que en La Fontanita no hay servicio de recogida de residuos.
- Se procurará el máximo ahorro posible de energía y agua. Cerrando grifos, apagando la iluminación no necesaria, usando los aparatos eléctricos con moderación, quemando la leña adecuada... Y, en general, ajustando todo uso al equilibrio de las necesidades de la actividad.

- Se comprobará de manera continuada que todas las instalaciones de servicios están en condiciones, en especial la de electricidad, los electrodomésticos, el agua... Y se informará de los posibles desperfectos a la organización en el menor tiempo posible.
- Si la actividad así lo requiriese, cada usuario/a traerá su propia ropa de cama o saco de dormir y, en cualquier caso, es **obligatorio** que cada persona lleve su sábana bajera y funda de almohada. En caso necesario existe la posibilidad de alquilar ropa de cama según la cuota establecida.
- Siempre que se haga uso de la chimenea se deberán guardar las precauciones pertinentes y se deberá hacer un correcto manejo de la misma.
- Está permitida la entrada de animales de compañía. Los cuales podrán circular libres por los espacios abiertos del centro, siempre que no se observen o causen molestias o perjuicios para la fauna y flora, o las instalaciones. Dentro de las edificaciones solo estará permitida su permanencia en el salón del edificio principal siempre que todas las personas que allí se encuentren estén de acuerdo con ello; la mascota permanecerá atada y siempre bajo el cuidado y la supervisión de la persona responsable del animal.
- Adenex se reserva el derecho de cambiar la fecha concedida, si las necesidades de las actividades internas de las instalaciones así lo requirieran.
- Durante o después del uso de las instalaciones, personal de Adenex hará revisiones para comprobar el uso adecuado y correcto. El uso inapropiado de las instalaciones podrá ser causa de paralización de las actividades y/o la denegación de futuras solicitudes.
- Está expresamente prohibido y no permitido:
 - El movimiento, mal uso y deterioro del mobiliario.
 - Sacar de los dormitorios sábanas, mantas, colchones, almohadas, etc.
 - Usar los extintores de fuego sin necesidad.
 - Fumar dentro de los espacios cerrados y aquellas otras instalaciones o lugares donde se indique expresamente, pudiendo ser también la indicación en campo abierto.
 - Consumir alcohol u otras bebidas que no sea agua en el interior de los dormitorios.
 - Tirar cualquier tipo de basura, incluida colillas, u otros desperdicios al suelo.
 - Superar el límite de personas en cada dormitorio.
 - La realización de fuegos en tierra o en barbacoas portátiles.
 - Incumplir las normas y horarios de uso establecidos por Adenex para las instalaciones de la zona de uso común exterior.
 - Hacer ruido en horas de descanso y ocasionar molestias a otras personas en tiempo de descanso.
 - Molestar a la fauna.
 - Cortar vegetación o mover piedras.

ADENEX podrá ampliar el listado de condiciones de uso cuando lo crea necesario.

6. Recursos de interés

Entre los recursos y actividades que se pueden realizar en el entorno citamos las siguientes:

RECURSO NATURALES

2) **En Montánchez:**

- [Rutas de senderismo por Montánchez](#)
- [Rutas de ciclismo por Montánchez](#)

3) **En los alrededores de Montánchez:**

- Ruta por las 7 Maravillas (La Terrona, ruta de Los Molinos, etc.)
- Árboles Singulares: Encina La Nieta en Torre de Santa María (Cáceres), Encina La Terrona en Zarza de Montánchez (Cáceres) y Encina Solana o de Sebastián en Valdefuentes (Cáceres)
- Turismo ornitológico en los [Llanos de Sierra de Fuentes](#) y Santa Marta de Magasca
- Centro Recuperación de Fauna y Educación Ambiental. Los Hornos (Cáceres). Sierra de Fuentes
- Ruta Cancho Blanco (Zarza de Montánchez)
- [Balneario Fuentes del Trampal](#)
- Deportes al aire libre.

RECURSOS CULTURALES

1) **En Montánchez:**

- Visita al pueblo y el Castillo
- Fiestas de atractivo turístico (Carnaval -considerado el más antiguo del territorio español-, fiesta de San Blas, fiestas patronales de septiembre)
- Gastronomía local

2) **En los alrededores de Montánchez:**

- Ruta por las 7 Maravillas (Basílica Sta. M^a del Trampal, ruta de Los Molinos, etc.).
- [Pueblos](#) de la Comarca de la Sierra de Montánchez y Tamuja
- Castro prerrománico Villasviejas del Tamuja. Botija (Cáceres)
- Calzada romana de la Plata
- Iglesias, ermitas, conventos y otros edificios históricos: iglesia del Salvador (Almoharín), ermitas de Ntra. Sra. del Salor (Torrequemada) y del Cristo del Amparo (Benquerencia), arquitectura popular (esgrafiado de fachadas) y convento de San Agustín (Valdefuentes), iglesia de San Miguel Arcángel (Zarza de Montánchez), iglesia Parroquial de Santa Maria de Tours (Aldea del Cano), iglesia parroquial Nuestra Señora de la Consolación (Arroyomolinos), iglesia Parroquial de Santiago (Salvatierra de Santiago), La Cruz de los Mártires (Salvatierra de Santiago), Hospital de Peregrinos (Salvatierra de Santiago), iglesia de la Asunción (Torremocha), iglesia Parroquial de Santa Ana (Torremocha), ermita del Risco (Sierra de Fuentes), Cruz de San Martín (Arroyomolinos), palacio de los Sandes (Valdefuentes), Las Corralás (Torrequemada).
- Castillo del Cachorro. Torreorgaz (Cáceres)
- Museos etnográficos de Emilio Mariño en Aldea del Cano y de Valdefuentes.
- Fiestas populares y ferias de interés turístico: Feria agroalimentaria en Valdefuentes (en la primera quincena de marzo, buen exponente de productos locales), Fiesta del Pan y el Queso en Zarza de Montánchez, La Sorpresa en Arroyomolinos (evento lúdico que recrea cada año la derrota del ejército francés a manos de las tropas alidadas en la guerra de Independencia el 28 de octubre de 1811), Los Tableros en Torre de Santa

María (21 de septiembre), Los Tableros en Valdefuentes (folclore y subasta de tableros), fiesta de Los Vetones en Botija (visita al yacimiento de Villasbuenas y mercado vetón).

ALOJAMIENTOS RURALES

Existe una extensa oferta de [alojamientos rurales](#) en la Comarca.

MUSEOS, CENTROS DE INTERPRETACIÓN Y OTROS RECURSOS CULTURALES

- Centro de interpretación Santa Lucía del Trampal de Alcuéscar
- Museo arqueológico y etnográfico de Valdefuentes
- Centro de Interpretación Torta del Casar "Pastoralia". Almoharín (Cáceres)
- Museo Fundación Vander linden. Montánchez (Cáceres)
- Presa del embalse de Casillas II y sus molinos. Valdefuentes y Benquerencia (Cáceres)

OFICINAS DE TURISMO

MONTÁNCHÉZ. www.villademontanchez.com

ARROYOMOLINOS. www.ayuntamientoarroyomolinos.es

BOTIJA. Oficina de Turismo. www.botija.es

CÁCERES. www.ayto-caceres.es/turismo

7. Anexos

A.1. Cuotas de participación

Las cuotas para las actividades que realicen personas socias, no socias o entidades en La Fontanita son las siguientes:

ESTANCIAS (precio € por día)	SOCIO/A	NO SOCIO/A o ENTIDAD
Estancia albergue y salón. Sin uso de la cocina	5	8
Estancia albergue y salón. Con derecho a cocina	7	10
Estancia en el chozo (para dos personas)*	25	30
Alquiler edificio principal (salón, cocina y aseos con duchas)	-	100
Alquiler salón sin uso de cocina	-	70
Alquiler de sábanas en albergue**	2	2

La capacidad del albergue es 20 personas como máximo.

La estancia para los/as niños/as menores de 4 años es gratuita.

***La estancia en el chozo incluye el alquiler de las sábanas de la cama de matrimonio.**

****Para usar el albergue se debe traer sábana bajera y funda de almohada personal.**

COMIDAS Mínimo 15 personas Máximo 40 personas	SOCIO/A	NO SOCIO/A o ENTIDAD
Desayuno	3	3
Comida/cena	6	8
Media pensión (desayuno y comida o cena)	10	12
Pensión completa	15	18
Picnic	4	4

OTRAS ACTIVIDADES (precio por persona)	SOCIO/A	NO SOCIO/A o ENTIDAD
Alquiler observatorio de aves	-	20 medio día 30 día completo
Ruta guiada por la Comarca (ver dossier de actividades)	Mínimo 4 personas 25 € Grupos >10 personas 20€ Menores de 12 años gratis Edad de 12 a 18 años 5 €	
Otra actividad de Adenex	Ver dossier de actividades	

El pago se realizará en **BANCA PUEYO nº ES52 0078 0020 06 4000004556**, indicando los datos de la entidad o persona solicitante y en el asunto "Solicitud Fontanita".

Mandando el justificante de pago al correo electrónico eduambiental@adenex.org.

A.2. Fichas de solicitud

Las fichas de solicitud de las instalaciones de La Fontanita se realizarán a través de los formularios de la página web.